

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVALCAN

Don Antonio Alvarez Sánchez, en representación de Residencia San Roque de Navalcán, S.L., solicita licencia municipal para el ejercicio de las siguientes actividades: Residencia, Centro de Día y Bar-Restaurante, en la carretera de Candeleda, sin número, de Navalcán.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 de Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por las mencionadas actividades que se pretenden poner en funcionamiento, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Navalcán 5 de octubre de 2011.-El Secretario, Vicente Jiménez Cardona.

N.º I.- 9044